

EDICTO

№ Edicto: 19961

Carátula: PEZZALI CLAUDIA BEATRIZ C/ AZ CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

(SUMARÍSIMO)

Número de Expediente: Recep.:VI-16143-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6432

Texto del edicto:

La Dra. Julieta N. Diaz, Juez de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Viedma, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, en autos: "PEZZALI CLAUDIA BEATRIZ C/ AZ CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARÍSIMO) - Expte. N° VI-16143-C-0000, notifica al demandado Néstor Fabián Jaramillo, la declaración de rebeldía dictada en los autos de referencia, conf. art. 53 del CPCC y con los efectos establecidos por el art. 60 del CPCC. Publíquese por el término de 2 días. Viedma, 8 de octubre de 2025. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2025-002501